

POR LA QUE SE DESIGNA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO.

Asunción, 23 de agosto de 2017.-

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 2 del Reglamento Electoral Partidario, y;

CONSIDERANDO:

Que, la última parte del referido artículo establece: "*En caso de renuncia, ausencia, inhabilidad o muerte del Presidente, será reemplazado por uno cualquiera de los miembros titulares*".-----

Que, con el deceso del Dr. ANIBAL CABRERA VERON, quien en vida fuera Presidente del Tribunal Electoral Partidario, se encuentra establecido el presupuesto jurídico contemplado en el Reglamento Electoral, transcripto precedentemente, por lo que corresponde designar quien sustituirá a quien fuera Presidente del Tribunal Electoral Partidario.-----

Por tanto, con base a las consideraciones expuestas y a las prescripciones contenidas en el Estatuto Partidario y el Reglamento Electoral Partidario, en uso de sus atribuciones;-----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO
RESUELVE:**

1.- **DESIGNAR por unanimidad al DR. SEBASTIÁN ESPERANZA GONZÁLEZ INFRÁN** en carácter de Presidente del Tribunal Electoral Partidario, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 2 del Reglamento Electoral Partidario.-----

2.- **ANOTAR, registrar, notificar y cumplido archivar.**-----

[Firmas manuscritas de los miembros del Tribunal Electoral Partidario]

Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Sebastián González Infrán
Presidente

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry
Miembro Suplente - TEP

Econ. Félix Ortellado
Miembro - TEP

Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

